Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	JUNIO DE 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO CLÍNICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN ELCENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL HUELLAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO
PROCEDIMIENTOS MEDICOS	
Consulta general	Es un proceso centrado en la relación médico-animal que busca brindar apoyo a las necesidades de salud-enfermedad, sufrimiento e incertidumbre que tiene el animal cuando se ve afectada su integridad física, humana y emocional.
Consulta especializada	Es la asistencia que prestan los médicos veterinarios de las diversas especialidades (por ejemplo, traumatología, oftalmología, etc.)
Consulta domingos y festivos	Es el cuidado de los animales domingos y días festivos.
Consulta nocturna	Referente a la atención en horas de la noche, por lo general son urgencias veterinarias.
Limpieza de herida (drenajes)	Procedimiento realizado sobre la herida destinada a prevenir y controlar las infecciones y promover la cicatrización
Limpieza dental	Es parte de la higiene oral e involucra la remoción de la placa dental de los dientes con la intención de prevenir cavidades, gingivitis, y enfermedades periodontales.
Extracción pieza dentaria	Es el acto quirúrgico mediante el cual se extraen los dientes de sus alvéolos con el menor trauma posible
Paso de sonda	La inserción de un dispositivo (soda) en el cuerpo para alcanzar una cavidad del cuerpo a través de la piel o de un orificio natural, con propósitos diagnósticos o terapéuticos.
PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	
Laparotomía exploratoria	Se trata de una cirugía abierta del abdomen para ver los órganos y los tejidos que se encuentran en el interior del animal.
Gastropexia	Este consiste en el procedimiento en el que el estómago se fija a la pared abdominal.
Esplenectomía	Es la cirugía para extraer un bazo dañado o enfermo.
Gastrostomía	Es la colocación de una sonda de alimentación a través de la piel y la pared estomacal.
Colecistectomía	Es la intervención quirúrgica consistente en la extracción de la vesícula biliar.
Enterectomia + Anastomosis	Operación quirúrgica en la que se extrae parte del intestino o se remueve un cuerpo extraño que se encuentren en este.
Cistotomía	Es la cirugía indicada para extraer parte o totalidad de la vejiga urinaria.
Lobulectomia hepática	Es la cirugía que se utiliza con el fin de extirpar una parte afectada de los lóbulos del hígado.
Nefrectomía	Es el procedimiento quirúrgico para extirpar el riñón.
Adrenalectomía	Es el procedimiento quirúrgico para extirpar una o ambas glándulas suprarrenales.
Hernias perineales	Es el procedimiento quirúrgico indicado para corregir este tipo de hernias que se producen a través de los intersticios musculo aponeuróticos

		del suelo de la pelvis.
	Shunt portosistémico extrahepático	Se considera una anomalía vascular que puede ser de origen congénito o adquirido que hace que se produzca una comunicación anómala entre dos venas, por tal situación se realiza un procedimiento quirúrgico para corregir dicha anomalía.
	Urecterostomía	Consiste en una abertura en el vientre con el fin de desviar la orina fuera de la vejiga urinaria que está enferma, lesionada o que no funciona como debería.
	Hernia diafragmática	Es una anomalía en la cual hay un orificio en el diafragma y los órganos se desplazan por este, para su corrección es necesario un procedimiento quirúrgico.
	Prostatectomía parcial + Marsupialización	La prostatectomía es la operación que consiste en la extirpación de una sección de la próstata y la marzupializacion consiste en el drenaje de la glándula de Bartolino.
	Uretostomía	Técnica quirúrgica que consiste en el abocamiento de una zona de la uretra a la piel con el objeto de facilitar el vaciado vesical.
	Amputación de pene	Técnica quirúrgica que consiste en la remoción total del pene debido a su deterioro por alguna patología.
	Resección de paladar blando	Es la extirpación de todo o parte del paladar.
	Fistula Oronasal	Son comunicaciones anormales de la cavidad oral con la nasal, su corrección amerita cirugía.
	Esofagectomía	Intervención quirúrgica que consiste en realizar, en el esófago, una apertura por debajo de una constricción permitiendo al paciente poder introducir alimentos a través del orificio.
	Enucleación	Procedimiento quirúrgico que tiene como finalidad la extirpación completa del globo ocular.
	Flap conjuntival	Desprendimiento parcial de tejido, especialmente el que se efectúa quirúrgicamente para reparar una pérdida de sustancia en una parte adyacente del cuerpo.
	Queratotomía	Son técnicas quirúrgicas utilizadas con el fin de modificar la refracción del ojo mediante incisiones que cambian la curvatura corneal y su efecto directo es de relajación de las fibras colágenas.
	Tarsorrafia	Consiste en la sutura de los bordes libres de los parpados superior e inferior a fin de acordar la hendidura palpebral, se realiza en casos de ulceras corneales o parálisis faciales.
	Prolapso del tercer parpado	Es el desorden primario más común en el tercer párpado. El tratamiento es exclusivamente quirúrgico, yendo desde la exéresis de la glándula hasta su reposicionamiento, siendo la recidiva frecuente.
	Otohematoma	Consiste en la cirugía para tratar la inflamación del pabellón auricular por acumulación de sangre entre la piel y el cartílago.
	Ablación total del canal auditivo	Consiste en extraer todo el canal auditivo debido a una infección en este y la afectación de tal canal.
	Ablación total del canal auditivo + osteotomía de la bulla timpánica	Este es el procedimiento quirúrgico realizado para tratar otitis media la cual consiste en la ablación total del canal auditivo y drenaje del oido medio.
	Fracturas simples (aparato apendicular: fracturas oblicuas, transversas)	También denominada fractura cerrada, es donde el hueso está quebrado, pero la piel permanece intacta.
	Fracturas complejas (fracturas: segmentadas, espiral, conminuta, caderas)	Las fracturas óseas complejas implican dos o más líneas de lisis y varios fragmentos óseos separados.
	Avulsión de la cresta tibial	Es una lesión con afección directa a la fisis, que amerita un diagnóstico oportuno y un tratamiento óptimo a fin de evitar complicaciones en el crecimiento.

Avance de tuberosidad tibial sin implante (ruptura de ligamento cruzado)	Es una ruptura o estiramiento excesivo del ligamento cruzado anterior (LCA) en la rodilla. La ruptura puede ser parcial o completa
Artroplastia de cabeza y cuello femoral	Consiste en amputar la cabeza del fémur, con lo cual se elimina el dolor producido por el roce y se forma una seudoarticulación fibrosa que permite al animal suprimir el dolor. Está indicada en perros de todas las edades con enfermedad articular degenerativa
Luxación de rotula x rodilla	Consiste en que la rótula se desplaza súbitamente hacia el lateral abandonado su posición normal en la zona anterior del fémur.
Triple osteotomía pélvica sin implantes	La triple osteotomía pélvica es un procedimiento quirúrgico, correctivo, que reoriента el acetábulo para establecer una congruencia entre la cabeza femoral y el acetábulo.
Hemilaminectomia lumbar	Es un procedimiento microquirúrgico que permite la resección de una parte de la columna posterior de manera unilateral para liberar el canal espinal y sus elementos neurales internos (médula espinal, nervios y raíces).
Laminectomía ventral cervical	En una laminectomía cervical, se extirpa la parte posterior de una vértebra del cuello para crear más espacio dentro del conducto vertebral. La laminectomía es una cirugía que crea espacio mediante la extracción de la lámina (la parte posterior de la vértebra que cubre el conducto vertebral).
Estabilización de columna	La estabilización dinámica es una intervención quirúrgica que proporciona estabilidad a la columna lumbar sin necesidad de fusionarla.
Rinotomia	ES la técnica quirúrgica que consiste en el acceso a las fosas nasales, senos y estructuras vecinas a través de una incisión.
Amputación	Es el corte y separación de una extremidad del cuerpo mediante cirugía.
HOSPITALIZACIÓN	
Noche hospitalización	Periodo de tiempo que una persona enferma o herida pasa en un hospital hasta obtener el alta médica. Referente a horas nocturnas.
Medicación	Administración de uno o más medicamentos para curar o prevenir una enfermedad o para evitar un dolor físico.
Hidratación	Consiste en reponer líquidos corporales que perdemos a través del sudor al exhalar aire y eliminar residuos.
LABORATORIO	
Hemograma + frotis	Es el examen que estudia los hematíes, leucocitos y plaquetas, analiza sus proporciones relativas, el estado general de las células y las enfermedades provocadas por los desequilibrios entre ellas
Perfil prequirúrgico (ALP,ALT,BUN,CRE,GLU,TP)	Es un análisis de sangre y orina que controla los valores más importantes, es decir, aquellos que son imprescindibles para ofrecer una idea general del funcionamiento de nuestro cuerpo. Se trata de un procedimiento fundamental previo a cualquier chequeo o diagnóstico sistémico.
Perfil diagnostico completo (ALB,ALP,ALT,AMY,BUN,CA,CRE,GLOB,GLU,K,NA,PHOS,TBIL,TP)	Este se determina mediante diferentes herramientas especificas utilizadas en el diagnóstico, se trata de un informe sobre las características exploradas y detectadas de un animal en específico donde se detallan los resultados obtenidos.
Perfil renal (ALP,BUN,CA,CRE,CL,GLU,K,NA,PHOS,tCO2)	Consiste en un conjunto de pruebas necesarias para evaluar la función de los riñones. Se miden varias sustancias en la sangre, entre las que se encuentran los electrolitos, minerales, proteínas y glucosa, y que permiten evaluar la salud de los riñones.
Perfil hepático (ALB,ALP,ALT,BA,BUN,CHOL,GGT,TBIL)	Es la determinación simultánea de una serie de pruebas útiles para la detección, valoración y seguimiento del daño o enfermedad hepática.
Perfil tiroides (T4 y colesterol CHOL)	Consiste en un grupo de pruebas que se solicitan en conjunto para la evaluación de la función de la glándula toroides y como ayuda diagnostica en enfermedades relacionadas con esta.

	Parcial de orina	Permite saber si el animal sufre de enfermedad en los riñones o de infección en las vías urinarias. En caso de infección urinaria, permite identificar el microorganismo responsable de la infección. Es una de las mejores herramientas diagnósticas que no invade tu cuerpo.
	Coprológico	Es un examen de laboratorio para encontrar organismos en las heces (materia fecal) que puedan causar enfermedad y síntomas gastrointestinales
	Ecografía abdominal completa	Es una prueba de diagnóstico por imagen que utiliza ondas sonoras (ultrasonido) para creas imágenes de órganos, tejidos y estructuras del interior del cuerpo.
	Estudio radiográfico tres tomas	Técnica exploratoria que consiste en someter un cuerpo o un objeto a la acción de los rayos x para obtener una imagen sobre una placa fotográfica.
	MATERIAL ORTOPEDICO	
	Placa de compresión dinámica en acero	La aplicación de una placa de compresión dinámica es comúnmente utilizada en fijación de fracturas. Fragmentos óseos adyacentes pueden ser comprimidos gracias al formato ovalado del agujero para tornillos, mediante el uso de una guía de broca DCP.
	Tornillo cortical en acero	Se utilizan en las técnicas de osteosíntesis en general, son roscados en toda su longitud, su función es comprimir las placas de osteosíntesis al hueso y realizar compresión Inter fragmentaria, es decir, entre los dos fragmentos de hueso fracturado. Su material es metal.
	Clavo Kirschner	Clavos de Kirschner, son regularmente utilizados para la fijación ortopédica de fracturas y dislocaciones.
	Clavo Steinmann	Para una fijación estable en el hueso y a veces utilizado como soporte fuera del campo. A menudo se utiliza para la osteosíntesis temporal hasta que se pueda realizar la restauración definitiva mediante procedimientos de fijación interna.
	Clavo de Schanz	Los Clavos de Schanz corticales son usados en fijación externa.
	Placa bloqueada de bajo contacto en titanio	En esencia, las placas bloqueadas pueden ser consideradas como fijadores externos colocados debajo de la piel, aunque son más estables, como resultado de la distancia más corta entre la placa y el hueso.
	Tornillo bloqueado en titanio	La forma es muy parecida a un tornillo de cortical, la única diferencia es que la parte externa de la cabeza está roscada. La función de la rosca es que el tornillo se ancle a la placa de osteosíntesis de tal forma que queda integrado a la placa como si fuera un único implante.
	Tornillo cortical en titanio	Se utilizan en las técnicas de osteosíntesis en general, son roscados en toda su longitud, su función es comprimir las placas de osteosíntesis al hueso y realizar compresión Inter fragmentaria, es decir, entre los dos fragmentos de hueso fracturado. Su material es titanio
	Cemento óseo	Es un compuesto acrílico tipo cemento que permite asentar y fijar una prótesis metálica o de plástico a hueso vivo.
	Alambre quirúrgico	Está indicada en general para el cierre de heridas en esternón, procedimientos de ortopedia, maxilofacial entre otros.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución será de HASTA VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES** 1. Garantizar la calidad del servicio a entregar de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas. 2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 3. Realizar el informe de ejecución final, de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proceso.

		4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación. 5. Pagar la seguridad social, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Salud y Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 6. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia. 7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993. 8. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** 1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las condiciones, especificaciones técnicas, características, cantidades y plazos pactados. 2. Contar con disponibilidad de respuesta y prestación de servicios médicos veterinarios los siete (7) días de la semana, durante las veinticuatro (24) horas diarias. 3. Suministrar los bienes y servicios objeto de este contrato conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y a la propuesta presentada. 4. Contar con un equipo de profesionales y técnicos capacitados y con experiencia e idoneidad para atender los requerimientos que realice la entidad. 5. Contar con la totalidad de los insumos necesarios para la prestación del servicio médico veterinario. 6. Mantener las instalaciones del centro médico donde eventualmente se pueda prestar el servicio en perfectas condiciones de salubridad y aseo, el cual debe contar con todos los servicios públicos. 7. Mantener durante la ejecución del contrato los precios propuestos. 8. Asumir todos los gastos de las actividades derivadas de transporte, logística y servicio. 9. Constituir las pólizas pactadas. De igual manera se deberá modificar, ampliar o prorrogar las garantías en el eventual caso que aumente el valor del respectivo contrato, se prorrogue su vigencia o modifique. 10. Presentar las facturas y/o cuentas de cobro para la generación del pago por el cumplimiento del contrato, anexando los comprobantes de afiliación y pago de la correspondiente a seguridad social y parafiscales. 11. Informar oportunamente a la entidad estatal contratante toda novedad derivada del contrato. 12. Las demás que resulten de la ejecución del contrato.
	FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO.** El valor de este contrato se pagará así: PAGOS PARCIALES MENSUALES, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados. Para cada pago se deberá presentar informe parcial de ejecución del contratista, informe parcial de supervisión y certificado expedido por el supervisor, donde conste que el servicio se está prestando de acuerdo a los compromisos adquiridos, **copia de la historia clínica, fotografías del proceso realizado, acta de ingreso, acta de egreso por cada animal atendido,** y la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para cada pago, deberá presentarse acta parcial de ejecución en donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de cohorte del acta y el certificado de cumplimiento suscrito por el SUPERVISOR del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del

		objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **NOTA**: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: sgobierno@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo sgobierno@monteria.gov.co y en físico en la Calle 27 No.3-16 Oficina Secretaría de Gobierno.

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Gabriel Diaz – Contratista SGOB

ESTRATIN PADILLA

Junio 2023

Mascotas
Clínica Veterinaria
Dr Elvia Padilla

¡La salud y bienestar de su MA.Seota , es l'uestra prioridad !

EFRAiN MIGUEL PADILLA PERIÑÁN
MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
MatriculaProfesional 17380COMVEZCOL
Universidad de Córdoba
Montería - Córdoba

COTIZACIONES SERVICIOS CLJNICOS VETERINARIOS - MASCOTICAS MONTERÍA				
FECHA: JUNIO 2023				
		TALLA		
LAPARATOMIA		Pequeña & felinos	Mediana	Grande
Exploratoria	Se trata de una cirugía abierta del abdomen par-a ver los órganos y los tejidos que se encuentran en el interior del animal.	$ 662.480,00	$ 732.080,00	$ 815.600,00
Gastropexia	Este consiste en el procedimiento en el que el estómago se fija a la pared abdominal.	$ 913.040,00	$ 1.010.480,00	$ 1.094.000,00
Esplenectomía	Es la cirugía para extraer un bazo dañado o enfermo.	$ 1.052.240,00	$ 1.149.680,00	$ 1219.280,00
Gastrostomía	Es la colocación de una sonda de alimentación a través de la piel y la pared estomacal.	$ 815.600,00	$ 885.200,00	$ 1.066.160,00
Colecistectomía	Es la intervención quirúrgica consistente en la extracción de la vesícula biliar.	$ 815.600,00	$ 926.960,00	$ 954.800,00
Enterotomía	Operación quirúrgica en la que se *extrae* parte del intestino.	$ 815.600,00	$ 885.200,00	$ 954.800,00
Enterectomía +anastomosis	Operación quirúrgica en la que se extrae parte del intestino o se remueve un cuerpo extraño que se encuentren en este.	$ 954.800,00	$ 1094.000,00	$ 1.191.440,00
Cistotomía	Es la cirugía indicada para extraer parte o totalidad de la vejiga urinaria.	$ 683.360,00	$ 773.840,00	$ 871280,00
Lobulectomía hepática	Es la cirugía que se utiliza con el fin de extirpar una parte afectada de los lóbulos del hígado.	$ 746.000,00	$ 829.520,00	$ 954.800,00

Nefrectomía	Es el procedimiento quirúrgico para extirpar el riñón.	$ 1.386.320,00	$ 1.511.600,00	$ 1.650.800,00
Adrenalectomía izquierda	es el procedimiento quirúrgico para extirpar una o ambas glándulas suprarrenales.	$ 1.302.800,00	$ 189.200,00	$ 1.581.200,00
Adrenalectomía derecha	es el procedimiento quirúrgico para extirpar una o ambas glándulas suprarrenales.	$ 1.435.040,00	$ 1.581.200,00	$ 1.817.840,00
Hernias perineales	Es el procedimiento quirúrgico indicado para corregir este tipo de hernias que se producen a través de los intersticios musculo aponeuróticos del suelo de la pelvis.	$ 606.800,00	$ 746.000,00	$ 913.040,00
Shunt portosistémico extrahepático	se considera una anomalía vascular que puede ser de origen congénito o adquirido que hace que se produzca una comunicación anómala entre dos venas, por tal situación se realiza un procedimiento quirúrgico para corregir dicha anomalía.	$ 1.442.000,00	$ 1.581.200,00	$ 1.720.400,00
Ureterostomia	consiste en una avertira en el vientre con el fin de desviar la orina fuera de la vejiga urinaria que está enferma, lesionada o que no funciona como debería.	$ 996.560,00	$ 1.066.160,00	$ 1.149.680,00
Hernia diafragmática	Es una anomalía en la cual hay un orificio en el diafragma y los órganos se desplazan por este, para su corrección es necesario un procedimiento quirúrgico.	$ 1.024.400,00	$ 1.163.600,00	$ 1.219.280,00
Prostatectomía Parcial + Marsupializacion	La prostatectomía es la operación que consiste en la extirpación de una sección de la próstata y la marzupializacion consiste en el drenaje de la glándula de Bartolino.	$ 718.160,00	$ 857.360,00	$ 1.038.320,00
mastectomía radical	Una mastectomía radical o regional se reserva generalmente para aquellos perros con tumores más grandes o que tienen varias glándulas afectadas.	$ 815.600,00	$ 885.200,00	$ 954.800,00

Mascotas
Clínica Veterinaria

mastectomía parcial	Cirugía para extirpar el cáncer u otro tejido mamario anormal, y un poco del tejido normal que lo rodea, pero no la mama.	$ 537.200,00	$ 578.960,00	$ 606.800,00
recesión de masas	Consiste en extirpar el tumor y siempre se aplica adicionalmente radioterapia local para asegurar que no quede ninguna célula tumoral en la zona.	$ 537.200,00	$ 578.960,00	$ 787.760,00
Genitourinario ext.				
Uretostomia	Técnica quirúrgica que consiste en el abocamiento de una zona de la uretra a la piel con el objeto de facilitar el vaciado vesical.	$ 676.400,00	$ 746.000,00	$ 815.600,00
Amputación de pene	Técnica quirúrgica que consiste en la remoción total del pene debido a su deterioro por alguna patología.	$ 537.200,00	$ 676.400,00	$ 746.000,00
ovariohisterectomía	La ovariohisterectomía es un procedimiento quirúrgico en el cual se extirpan ambos ovarios y el útero de las hembras. Se conoce también por el nombre de esterilización	$ 537.200,00	$ 676.400,00	$ 746.000,00
cesárea	Una cesárea es un tipo de intervención quirúrgica el cual se realiza una incisión quirúrgica en el abdomen y el útero de la madre para extraer uno o más bebés	$ 606.800,00	$ 648.560,00	$ 718.160,00
orquiectomía	La orquiectomía es la extirpación de uno o ambos testículos	$ 356.240,00	$ 398.000,00	$ 467.600,00
Boca y esófago				
Resección del paladar blando	Es la extirpación de todo o parte del paladar.	$ 599.840,00	$ 676.400,00	$ 739.040,00
Fistula Oronasal	son comunicaciones anormales de la cavidad oral con la nasal, su corrección amerita cirugía.	$ 606.800,00	$ 676.400,00	$ 739.040,00
Esofagostomia	Intervención quirúrgica que consiste en realizar, en el esófago, una apertura por debajo de una constricción permitiendo al paciente poder introducir alimentos a través del orificio.	$ 321.440,00	$ 370.160,00	$ 439.760,00

Ojo				
Enucleación	Procedimiento quirúrgico que tiene como finalidad la extirpación completa del globo ocular.	$ 592.880,00	$ 718.160,00	$ 857.360,00
Flap conjuntival	Desprendimiento parcial de tejido, especialmente el que se efectúa quirúrgicamente para reparar una pérdida de sustancia en una parte adyacente del cuerpo.	$ 669.440,00	$ 739.040,00	$ 808.640,00
Queratotomía	Son técnicas quirúrgicas utilizadas con el fin de modificar la refracción del ojo mediante incisiones que cambian la curvatura corneal y su efecto directo es de relajación de las fibras colágenas.	$ 578.960,00	$ 648.560,00	$ 732.080,00
Tarsorrafia	Consiste en la sutura de los bordes libres de los parpados superior e inferior a fin de acordar la hendidura palpebral, se realiza en casos de ulceras corneales o parálisis faciales.	$ 599.840,00	$ 676.400,00	$ 746.000,00
Prolapso tercer parpado	Es el desorden primario más común en el tercer párpado. El tratamiento es exclusivamente quirúrgico, yendo desde la exéresis de la glándula hasta su reposicionamiento, siendo la recidiva frecuente.	$ 606.800,00	$ 690.320,00	$ 746.000,00
Oído				
Otohematoma	Consiste en la cirugía para tratar la inflamación del pabellón auricular por acumulación de sangre entre la piel y el cartílago.	$ 578.960,00	$ 676.400,00	$ 739.040,00
Ablación total del canal auditivo	consiste en extraer todo el canal auditivo debido a una infección en este y la afectación de tal canal.	$ 899.120,00	$ 1.003.520,00	$ 1.149.680,00
Ablación total del canal auditivo + Osteotomía de la bulla timpánica	Este es el procedimiento quirúrgico realizado para tratar otitis media la cual consiste en la ablacion total del canal auditivo y drenaje del oído medio.	$ 1.295.840,00	$ 1.386.320,00	$ 1.442.000,00
TEJIDO DURO				
Osteoarticular				
Fracturas simples (aparato apendicular: fracturas oblicuas, transversas)	También denominada fractura cerrada, es donde el hueso está quebrado, pero la piel permanece intacta.	$ 1.302.800,00	$ 1.581.200,00	$ 1.859.600,00

Fracturas complejas (fracturas: segmentadas, espiral, conminuta, caderas)	Las fracturas óseas complejas implican dos o más líneas de lisis y varios fragmentos óseos separados.	$ 1.929.200,00	$ 2.110.160,00	$ 2.277.200,00
Avulsión de la cresta tibial	Es una lesión con afección directa a la fisis, que amerita un diagnóstico oportuno y un tratamiento óptimo a fin de evitar complicaciones en el crecimiento.	$ 1.163.600,00	$ 1.372.400,00	$ 1.553.360,00
Avance de tuberosidad tibial sin implante (ruptura de ligamiento cruzado)	Es una ruptura o estiramiento excesivo del ligamento cruzado anterior (LCA) en la rodilla. La ruptura puede ser parcial o completa	$ 1.998.800,00	$ 2.207.600,00	$ 2.416.400,00
Artroplastia de cabeza y cuello femoral	Consiste en amputar la cabeza del fémur, con lo cual se elimina el dolor producido por el roce y se forma una seudoarticulación fibrosa que permite al animal suprimir el dolor. Está indicada en perros de todas las edades con enfermedad articular degenerativa	$ 1.302.800,00	$ 1.511.600,00	$ 1.650.800,00
Luxación de rotula x rodilla	Consiste en que la rótula se desplaza súbitamente hacia el lateral abandonado su posición normal en la zona anterior del fémur.	$ 1.163.600,00	$ 1.442.000,00	$ 1.650.800,00
Triple osteotomía pélvica sin implantes	La triple osteotomía pélvica es un procedimiento quirúrgico, correctivo, que reorienta el acetábulo para establecer una congruencia entre la cabeza femoral y el acetábulo.	$ 1.720.400,00	$ 1.998.800,00	$ 2.277.200,00
Hemilaminectomia lumbar	Es un procedimiento microquirúrgico que permite la resección de una parte de la columna posterior de manera unilateral para liberar el canal espinal y sus elementos neurales internos (médula espinal, nervios y raíces).	$ 3.112.400,00	$ 3.390.800,00	$ 3.738.800,00

Laminectomía ventral cervical	En una laminectomía cervical, se extirpa la parte posterior de una vértebra del cuello para crear más espacio dentro del conducto vertebral. La laminectomía es una cirugía que crea espacio mediante la extracción de la lámina (la parte posterior de la vértebra que cubre el conducto vertebral).	$ 3.530.000,00	$ 3.738.800,00	$ 3.947.600,00
Estabilización de columna	La estabilización dinámica es una intervención quirúrgica que proporciona estabilidad a la columna lumbar sin necesidad de fusionarla.	$ 3.112.400,00	$ 3.390.800,00	$ 3.669.200,00
Rinotomia	ES la técnica quirúrgica que consiste en el acceso a las fosas nasales, senos y estructuras vecinas a través de una incisión.	$ 1.302.800,00	$ 1.581.200,00	$ 1.859.600,00
Amputación	Es el corte y separación de una extremidad del cuerpo mediante cirugía.	$ 1.094.000,00	$ 1.233.200,00	$ 1.372.400,00
caudectomía	Amputación de la cola.	$ 300.560,00	$ 328.400,00	$ 356.240,00
Fijador externo	Un fijador externo es un dispositivo que se coloca en la mano, el brazo, el pie o la pierna para ayudar a mantener los huesos en posición para que puedan curarse y crecer.	$ 885.200,00	$ 996.560,00	$ 1.024.400,00
reducción cerrada de luxación + vendaje	Una reducción cerrada es un procedimiento para tratar una luxación sin cirugía, utilizando la manipulación del hueso para colocarlo nuevamente en su lugar.	$ 606.800,00	$ 648.560,00	$ 718.160,00
sutura iliotrocanterica	El uso de la técnica del amarre iliofemoral utilizando la sutura de anclaje corrige las luxaciones coxofemorales	$ 996.560,00	$ 1.052.240,00	$ 1.094.000,00
Material ortopédico				
placa de compresión dinámica en acero	La aplicación de una placa de compresión dinámica es comúnmente utilizada en fijación de fracturas. Fragmentos óseos adyacentes pueden ser comprimidos gracias al formato ovalado del agujero para tornillos, mediante el uso de una guía de broca DCP.	$ 389.760,00	$ 417.600,00	$ 445.440,00

tornillo cortical en acero	Se utilizan en las técnicas de osteosíntesis en general, son roscados en toda su longitud, su función es comprimir las placas de osteosíntesis al hueso y realizar compresión interfragmentaria, es decir, entre los dos fragmentos de hueso fracturado. Su material es metal	$ 34.800,00	$ 40.368,00	$ 40.368,00
clavo Kirschner	Clavos de Kirschner, son regularmente utilizados para la fijación ortopédica de fracturas y dislocaciones	$ 27.840,00	$ 34.800,00	$ 41.760,00
clavo Steinmann	Para una fijación estable en el hueso y a veces utilizado como soporte fuera del campo. A menudo se utiliza para la osteosíntesis temporal hasta que se pueda realizar la restauración definitiva mediante procedimientos de fijación interna.	$ 30.624,00	$ 36.192,00	$ 41.760,00
clavo de Schanz	Los Clavos de Schanz corticales son usados en fijación externa.	$ 38.976,00	$ 48.720,00	$ 55.680,00
placa bloqueada de bajo contacto en titanio	En esencia, las placas bloqueadas pueden ser consideradas como fijadores externos colocados debajo de la piel, aunque son más estables, como resultado de la distancia más corta entre la placa y el hueso.	$ 417.600,00	$ 445.440,00	$ 487.200,00
tornillo bloqueado en titanio	La forma es muy parecida a un tornillo de cortical, la única diferencia es que la parte externa de la cabeza está roscada. La función de la rosca es que el tornillo se ancle a la placa de osteosíntesis de tal forma que queda integrado a la placa como si fuera un único implante.	$ 69.600,00	$ 69.600,00	$ 69.600,00
tornillo cortical en titanio	Se utilizan en las técnicas de osteosíntesis en general, son roscados en toda su longitud, su función es comprimir las placas de osteosíntesis al hueso y realizar compresión interfragmentaria, es decir, entre los dos fragmentos de hueso fracturado. Su material es titanio	$ 48.720,00	$ 48.720,00	$ 48.720,00

cemento óseo	Es un compuesto acrílico tipo cemento que permite asentar y fijar una prótesis metálica o de plástico a hueso vivo.	$ 417.600,00	$ 417.600,00	$ 417.600,00
alambre quirúrgico	Está indicada en general para el cierre de heridas en esternón, procedimientos de ortopedia, maxilofacial entre otros.	$ 27.840,00	$ 27.840,00	$ 27.840,00
LABORATORIOS				
Hemograma - Bioquímica Sanguínea	Es el examen que estudia los hematíes, leucocitos y plaquetas, analiza sus proporciones relativas, el estado general de las células y las enfermedades provocadas por los desequilibrios entre ellas	$ 75.680,00		
Perfil prequirúrgico (ALP,ALT,BUN,CRE,GLU,TP)	Es un análisis de sangre y orina que controla los valores más importantes, es decir, aquellos que son imprescindibles para ofrecer una idea general del funcionamiento de nuestro cuerpo. Se trata de un procedimiento fundamental previo a cualquier chequeo o diagnóstico sistémico.	$ 152.240,00		
Perfil diagnostico completo	Este se determina mediante diferentes herramientas especificas utilizadas en el diagnostico, se trata de un informe sobre las características exploradas y detectadas de un animal en especifico donde se detallan los resultados obtenidos.	$ 187.040,00		
(ALB,ALP,ALT,AMY,BUN,CA,CRE,GLOB,GLU,K,NA,PHOS,TBIL,TP) PERFIL RENAL	Consiste en un conjunto de pruebas necesarias para evaluar la función de los riñones. Se miden varias sustancias en la sangre, entre las que se encuentran los electrolitos, minerales, proteínas y glucosa, y que permiten evaluar la salud de los riñones.	$ 152.240,00		
(ALP,BUN,CA,CRE,CL,GLU,K,NA,PHOS,tCO2) Perfil hepático	Es la determinación simultánea de una serie de pruebas útiles para la detección, valoración y seguimiento del daño o enfermedad hepática.	$ 173.120,00		

Mascotas Clínica Veterinaria

(ALB,ALP,ALT,BA,BUN ,CHOL,GGT,TBIL)Perfi l tiroides	Consiste en un grupo de pruebas que se solicitan en conjunto para la evaluación de la función de la glándula toroides y como ayuda diagnostica en enfermedades relacionadas con esta.	$ 145.280,00		
Parcial de orina	Permite saber si el animal sufre de enfermedad en los riñones o de infección en las vías urinarias. En caso de infección urinaria, permite identificar el microorganismo responsable de la infección. Es una de las mejores herramientas diagnósticas que no invade tu cuerpo.	$ 54.800,00		
Coprológico	Es un examen de laboratorio para encontrar organismos en las heces (materia fecal) que puedan causar enfermedad y síntomas gastrointestinales	$ 54.800,00		
citología	Es el análisis de células del cuerpo con un microscopio. Esto se hace para determinar cuál es su apariencia, cómo se forman y cómo funcionan. Este examen se utiliza por lo general para buscar cánceres y cambios precancerosos.	$ 145.280,00		
histopatología	Estudio de las células y el tejido enfermos bajo un microscopio.	$ 214.880,00		
test Distemper canino	Prueba rápida para detectar Distemper o moquillo canino en el animal	$ 68.720,00		
test parvovirus +coronavirus	Prueba rápida para detectar Parvovirus y Coronavirus en el animal	$ 117.440,00		
test leucemia felino + inmunodeficiencia felina	Prueba rápida para detectar Virus de la Inmunodeficiencia Felina y Leucemia Felina	$ 117.440,00		
test hemoparásitos	Prueba rápida para detectar hemoparásitos en el animal	$ 117.440,00		

Imágenes				
Ecografía abdominal completa	Es una prueba de diagnóstico por imagen que utiliza ondas sonoras (ultrasonido) para creas imágenes de órganos, tejidos y estructuras del interior del cuerpo	$ 159.200,00		
Estudio radiográfico tres tomas	Técnica exploratoria que consiste en someter un cuerpo o un objeto a la acción de los rayos x para obtener una imagen sobre una placa fotográfica	$ 249.680,00		
Urgencias y hospitalización				
NOCHE HOSPITAL	Período de tiempo que una persona enferma o herida pasa en un hospital hasta obtener el alta médica. Referente a horas nocturnas.	$ 102.640,00	$ 109.600,00	$ 116.560,00
MEDICACION	Administración metódica de uno o más medicamentos con un fin terapéutico determinado.	$ 116.560,00	$ 123.520,00	$ 137.440,00
HIDRATACION	reposición de líquidos corporales que se pierden.	$ 88.720,00	$ 95.680,00	$ 109.600,00
sesión quimioterapia	es una sesión terapéutica que consiste en la administración de sustancias químicas para el encogimiento de distintas afecciones, comúnmente asociada a la terapia contra el cáncer.	$ 179.200,00	$ 179.200,00	$ 179.200,00
Eutanasia	es la intervención aceptada voluntariamente por el paciente y realizada por un profesional médico, que acelera la muerte de un paciente desahuciado, con la intención de evitar sufrimiento y dolor innecesario.	$ 123.520,00	$ 165.280,00	$ 193.120,00
consulta general	Es un proceso centrado en la relación médico-animal que busca brindar apoyo a las necesidades de salud-enfermedad, sufrimiento e incertidumbre que tiene el animal cuando se ve afectada su integridad física, humana y emocional.	$ 137.440,00		
consulta especializada	Es la asistencia que prestan los médicos veterinarios de las diversas especialidades (por	$ 151.360,00		

	ejemplo, traumatología, oftalmología, etc.)			
consulta domingos y festivos	Es el cuidado de los animales domingos y días festivos.	$ 165.280,00		
limpieza de herida drenajes	Procedimiento realizado sobre la herida destinada a prevenir y controlar las infecciones y promover la cicatrización	$ 109.600,00		
limpieza dental	Es parte de la higiene oral e involucra la remoción de la placa dental de los dientes con la intención de prevenir cavidades, gingivitis, y enfermedades periodontales.	$ 241.840,00		
extracción de piezas dentarias	Es el acto quirúrgico mediante el cual se extraen los dientes de sus alvéolos con el menor trauma posible	$ 102.640,00		
paso de sonda	La inserción de un dispositivo (soda) en el cuerpo para alcanzar una cavidad del cuerpo a través de la piel o de un orificio natural, con propósitos diagnósticos o terapéuticos.	$ 109.600,00		

Mascotas
Clinica Veterinaria

EFRAIN MIGUEL PADILLA PERIÑAN
Médico Veterinario Zootecnista #17380

Dirección: Carrera 7ª #11-70 Barrio Buenavista
E-mail: efrainpadilla67@gmail.com
Facebook: CLINICA VETERINARIA MASCOTAS Y ALGO MAS – MASCOTAS EFRAIN PADILLA
Celular: 3103543175 - 3107299544
Teléfono 7888541

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/07/2023 - 10:05:42
Recibo No. S000856885, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fpJsYk7eEd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EFRAIN MIGUEL PADILLA PERIÑAN
Identificación : CC. - 78714143
Nit : 78714143-3
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 102455
Fecha de matrícula: 01 de septiembre de 2009
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 7 N 11-70 B/ BUENA VISTA - Barrio buenavista
Municipio : Monteria, Córdoba
Correo electrónico : efrainpadilla67@gmail.com
Telefono comercial 1 : 3103543175
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 7 N 11-70 B/ BUENA VISTA - Barrio buenavista
Municipio : Monteria, Córdoba
Correo electrónico de notificación : efrainpadilla67@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3103543175
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4773
Actividad secundaria Código CIIU: M7500
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades veterinarias. Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $586.536.298,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $586.536.298,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $586.536.298,00
Pasivo más patrimonio: $586.536.298,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $586.536.298,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MASCOTAS CLINICA VETERINARIA DR. EFRAIN PADILLA

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/07/2023 - 10:05:42
Recibo No. S000856885, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fpJsYk7eEd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No.: 102456
Fecha de Matricula: 01 de septiembre de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 N 11-70 B/ BUENA VISTA - Barrio Buenavista
Municipio: Monteria, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$586.536.298,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4773.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	JUNIO DE 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO CLÍNICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN ELCENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL HUELLAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO
PROCEDIMIENTOS MEDICOS	
Consulta general	Es un proceso centrado en la relación médico-animal que busca brindar apoyo a las necesidades de salud-enfermedad, sufrimiento e incertidumbre que tiene el animal cuando se ve afectada su integridad física, humana y emocional.
Consulta especializada	Es la asistencia que prestan los médicos veterinarios de las diversas especialidades (por ejemplo, traumatología, oftalmología, etc.)
Consulta domingos y festivos	Es el cuidado de los animales domingos y días festivos.
Consulta nocturna	Referente a la atención en horas de la noche, por lo general son urgencias veterinarias.
Limpieza de herida (drenajes)	Procedimiento realizado sobre la herida destinada a prevenir y controlar las infecciones y promover la cicatrización
Limpieza dental	Es parte de la higiene oral e involucra la remoción de la placa dental de los dientes con la intención de prevenir cavidades, gingivitis, y enfermedades periodontales.
Extracción pieza dentaria	Es el acto quirúrgico mediante el cual se extraen los dientes de sus alvéolos con el menor trauma posible
Paso de sonda	La inserción de un dispositivo (soda) en el cuerpo para alcanzar una cavidad del cuerpo a través de la piel o de un orificio natural, con propósitos diagnósticos o terapéuticos.
PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	
Laparotomía exploratoria	Se trata de una cirugía abierta del abdomen para ver los órganos y los tejidos que se encuentran en el interior del animal.
Gastropexia	Este consiste en el procedimiento en el que el estómago se fija a la pared abdominal.
Esplenectomía	Es la cirugía para extraer un bazo dañado o enfermo.
Gastrostomía	Es la colocación de una sonda de alimentación a través de la piel y la pared estomacal.
Colecistectomía	Es la intervención quirúrgica consistente en la extracción de la vesícula biliar.
Enterectomia + Anastomosis	Operación quirúrgica en la que se extrae parte del intestino o se remueve un cuerpo extraño que se encuentren en este.
Cistotomía	Es la cirugía indicada para extraer parte o totalidad de la vejiga urinaria.
Lobulectomia hepática	Es la cirugía que se utiliza con el fin de extirpar una parte afectada de los lóbulos del hígado.
Nefrectomía	Es el procedimiento quirúrgico para extirpar el riñón.
Adrenalectomía	Es el procedimiento quirúrgico para extirpar una o ambas glándulas suprarrenales.
Hernias perineales	Es el procedimiento quirúrgico indicado para corregir este tipo de hernias que se producen a través de los intersticios musculo aponeuróticos

		del suelo de la pelvis.
	Shunt portosistémico extrahepático	Se considera una anomalía vascular que puede ser de origen congénito o adquirido que hace que se produzca una comunicación anómala entre dos venas, por tal situación se realiza un procedimiento quirúrgico para corregir dicha anomalía.
	Urecterostomía	Consiste en una abertura en el vientre con el fin de desviar la orina fuera de la vejiga urinaria que está enferma, lesionada o que no funciona como debería.
	Hernia diafragmática	Es una anomalía en la cual hay un orificio en el diafragma y los órganos se desplazan por este, para su corrección es necesario un procedimiento quirúrgico.
	Prostatectomía parcial + Marsupialización	La prostatectomía es la operación que consiste en la extirpación de una sección de la próstata y la marzupializacion consiste en el drenaje de la glándula de Bartolino.
	Uretostomía	Técnica quirúrgica que consiste en el abocamiento de una zona de la uretra a la piel con el objeto de facilitar el vaciado vesical.
	Amputación de pene	Técnica quirúrgica que consiste en la remoción total del pene debido a su deterioro por alguna patología.
	Resección de paladar blando	Es la extirpación de todo o parte del paladar.
	Fistula Oronasal	Son comunicaciones anormales de la cavidad oral con la nasal, su corrección amerita cirugía.
	Esofagectomía	Intervención quirúrgica que consiste en realizar, en el esófago, una apertura por debajo de una constricción permitiendo al paciente poder introducir alimentos a través del orificio.
	Enucleación	Procedimiento quirúrgico que tiene como finalidad la extirpación completa del globo ocular.
	Flap conjuntival	Desprendimiento parcial de tejido, especialmente el que se efectúa quirúrgicamente para reparar una pérdida de sustancia en una parte adyacente del cuerpo.
	Queratotomía	Son técnicas quirúrgicas utilizadas con el fin de modificar la refracción del ojo mediante incisiones que cambian la curvatura corneal y su efecto directo es de relajación de las fibras colágenas.
	Tarsorrafia	Consiste en la sutura de los bordes libres de los parpados superior e inferior a fin de acordar la hendidura palpebral, se realiza en casos de ulceras corneales o parálisis faciales.
	Prolapso del tercer parpado	Es el desorden primario más común en el tercer párpado. El tratamiento es exclusivamente quirúrgico, yendo desde la exéresis de la glándula hasta su reposicionamiento, siendo la recidiva frecuente.
	Otohematoma	Consiste en la cirugia para tratar la inflamación del pabellón auricular por acumulación de sangre entre la piel y el cartílago.
	Ablación total del canal auditivo	Consiste en extraer todo el canal auditivo debido a una infección en este y la afectación de tal canal.
	Ablación total del canal auditivo + osteotomía de la bulla timpánica	Este es el procedimiento quirúrgico realizado para tratar otitis media la cual consiste en la ablación total del canal auditivo y drenaje del oido medio.
	Fracturas simples (aparato apendicular: fracturas oblicuas, transversas)	También denominada fractura cerrada, es donde el hueso está quebrado, pero la piel permanece intacta.
	Fracturas complejas (fracturas: segmentadas, espiral, conminuta, caderas)	Las fracturas óseas complejas implican dos o más líneas de lisis y varios fragmentos óseos separados.
	Avulsión de la cresta tibial	Es una lesión con afección directa a la fisis, que amerita un diagnóstico oportuno y un tratamiento óptimo a fin de evitar complicaciones en el crecimiento.

Avance de tuberosidad tibial sin implante (ruptura de ligamento cruzado)	Es una ruptura o estiramiento excesivo del ligamento cruzado anterior (LCA) en la rodilla. La ruptura puede ser parcial o completa
Artroplastia de cabeza y cuello femoral	Consiste en amputar la cabeza del fémur, con lo cual se elimina el dolor producido por el roce y se forma una seudoarticulación fibrosa que permite al animal suprimir el dolor. Está indicada en perros de todas las edades con enfermedad articular degenerativa
Luxación de rotula x rodilla	Consiste en que la rótula se desplaza súbitamente hacia el lateral abandonado su posición normal en la zona anterior del fémur.
Triple osteotomía pélvica sin implantes	La triple osteotomía pélvica es un procedimiento quirúrgico, correctivo, que reorienta el acetábulo para establecer una congruencia entre la cabeza femoral y el acetábulo.
Hemilaminectomia lumbar	Es un procedimiento microquirúrgico que permite la resección de una parte de la columna posterior de manera unilateral para liberar el canal espinal y sus elementos neurales internos (médula espinal, nervios y raíces).
Laminectomía ventral cervical	En una laminectomía cervical, se extirpa la parte posterior de una vértebra del cuello para crear más espacio dentro del conducto vertebral. La laminectomía es una cirugía que crea espacio mediante la extracción de la lámina (la parte posterior de la vértebra que cubre el conducto vertebral).
Estabilización de columna	La estabilización dinámica es una intervención quirúrgica que proporciona estabilidad a la columna lumbar sin necesidad de fusionarla.
Rinotomia	ES la técnica quirúrgica que consiste en el acceso a las fosas nasales, senos y estructuras vecinas a través de una incisión.
Amputación	Es el corte y separación de una extremidad del cuerpo mediante cirugía.
HOSPITALIZACIÓN	
Noche hospitalización	Período de tiempo que una persona enferma o herida pasa en un hospital hasta obtener el alta médica. Referente a horas nocturnas.
Medicación	Administración de uno o más medicamentos para curar o prevenir una enfermedad o para evitar un dolor físico.
Hidratación	Consiste en reponer líquidos corporales que perdemos a través del sudor al exhalar aire y eliminar residuos.
LABORATORIO	
Hemograma + frotis	Es el examen que estudia los hematíes, leucocitos y plaquetas, analiza sus proporciones relativas, el estado general de las células y las enfermedades provocadas por los desequilibrios entre ellas
Perfil prequirúrgico (ALP,ALT,BUN,CRE,GLU,TP)	Es un análisis de sangre y orina que controla los valores más importantes, es decir, aquellos que son imprescindibles para ofrecer una idea general del funcionamiento de nuestro cuerpo. Se trata de un procedimiento fundamental previo a cualquier chequeo o diagnóstico sistémico.
Perfil diagnostico completo (ALB,ALP,ALT,AMY,BUN,CA,CRE,GLOB,GLU,K,NA,PHOS,TBIL,TP)	Este se determina mediante diferentes herramientas especificas utilizadas en el diagnóstico, se trata de un informe sobre las características exploradas y detectadas de un animal en especifico donde se detallan los resultados obtenidos.
Perfil renal (ALP,BUN,CA,CRE,CL,GLU,K,NA,PHOS,tCO2)	Consiste en un conjunto de pruebas necesarias para evaluar la función de los riñones. Se miden varias sustancias en la sangre, entre las que se encuentran los electrolitos, minerales, proteínas y glucosa, y que permiten evaluar la salud de los riñones.
Perfil hepático (ALB,ALP,ALT,BA,BUN,CHOL,GGT,TBIL)	Es la determinación simultánea de una serie de pruebas útiles para la detección, valoración y seguimiento del daño o enfermedad hepática.
Perfil tiroides (T4 y colesterol CHOL)	Consiste en un grupo de pruebas que se solicitan en conjunto para la evaluación de la función de la glándula toroides y como ayuda diagnostica en enfermedades relacionadas con esta.

	Parcial de orina	Permite saber si el animal sufre de enfermedad en los riñones o de infección en las vías urinarias. En caso de infección urinaria, permite identificar el microorganismo responsable de la infección. Es una de las mejores herramientas diagnósticas que no invade tu cuerpo.
	Coprológico	Es un examen de laboratorio para encontrar organismos en las heces (materia fecal) que puedan causar enfermedad y síntomas gastrointestinales
	Ecografía abdominal completa	Es una prueba de diagnóstico por imagen que utiliza ondas sonoras (ultrasonido) para creas imágenes de órganos, tejidos y estructuras del interior del cuerpo.
	Estudio radiográfico tres tomas	Técnica exploratoria que consiste en someter un cuerpo o un objeto a la acción de los rayos x para obtener una imagen sobre una placa fotográfica.
	MATERIAL ORTOPEDICO	
	Placa de compresión dinámica en acero	La aplicación de una placa de compresión dinámica es comúnmente utilizada en fijación de fracturas. Fragmentos óseos adyacentes pueden ser comprimidos gracias al formato ovalado del agujero para tornillos, mediante el uso de una guía de broca DCP.
	Tornillo cortical en acero	Se utilizan en las técnicas de osteosíntesis en general, son roscados en toda su longitud, su función es comprimir las placas de osteosíntesis al hueso y realizar compresión Inter fragmentaria, es decir, entre los dos fragmentos de hueso fracturado. Su material es metal.
	Clavo Kirschner	Clavos de Kirschner, son regularmente utilizados para la fijación ortopédica de fracturas y dislocaciones.
	Clavo Steinmann	Para una fijación estable en el hueso y a veces utilizado como soporte fuera del campo. A menudo se utiliza para la osteosíntesis temporal hasta que se pueda realizar la restauración definitiva mediante procedimientos de fijación interna.
	Clavo de Schanz	Los Clavos de Schanz corticales son usados en fijación externa.
	Placa bloqueada de bajo contacto en titanio	En esencia, las placas bloqueadas pueden ser consideradas como fijadores externos colocados debajo de la piel, aunque son más estables, como resultado de la distancia más corta entre la placa y el hueso.
	Tornillo bloqueado en titanio	La forma es muy parecida a un tornillo de cortical, la única diferencia es que la parte externa de la cabeza está roscada. La función de la rosca es que el tornillo se ancle a la placa de osteosíntesis de tal forma que queda integrado a la placa como si fuera un único implante.
	Tornillo cortical en titanio	Se utilizan en las técnicas de osteosíntesis en general, son roscados en toda su longitud, su función es comprimir las placas de osteosíntesis al hueso y realizar compresión Inter fragmentaria, es decir, entre los dos fragmentos de hueso fracturado. Su material es titanio
	Cemento óseo	Es un compuesto acrílico tipo cemento que permite asentar y fijar una prótesis metálica o de plástico a hueso vivo.
	Alambre quirúrgico	Está indicada en general para el cierre de heridas en esternón, procedimientos de ortopedia, maxilofacial entre otros.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución será de HASTA VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES GENERALES 1. Garantizar la calidad del servicio a entregar de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas. 2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 3. Realizar el informe de ejecución final, de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proceso.

		4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación. 5. Pagar la seguridad social, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Salud y Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 6. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia. 7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993. 8. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** 1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las condiciones, especificaciones técnicas, características, cantidades y plazos pactados. 2. Contar con disponibilidad de respuesta y prestación de servicios médicos veterinarios los siete (7) días de la semana, durante las veinticuatro (24) horas diarias. 3. Suministrar los bienes y servicios objeto de este contrato conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y a la propuesta presentada. 4. Contar con un equipo de profesionales y técnicos capacitados y con experiencia e idoneidad para atender los requerimientos que realice la entidad. 5. Contar con la totalidad de los insumos necesarios para la prestación del servicio médico veterinario. 6. Mantener las instalaciones del centro médico donde eventualmente se pueda prestar el servicio en perfectas condiciones de salubridad y aseo, el cual debe contar con todos los servicios públicos. 7. Mantener durante la ejecución del contrato los precios propuestos. 8. Asumir todos los gastos de las actividades derivadas de transporte, logística y servicio. 9. Constituir las pólizas pactadas. De igual manera se deberá modificar, ampliar o prorrogar las garantías en el eventual caso que aumente el valor del respectivo contrato, se prorrogue su vigencia o modifique. 10. Presentar las facturas y/o cuentas de cobro para la generación del pago por el cumplimiento del contrato, anexando los comprobantes de afiliación y pago de la correspondiente a seguridad social y parafiscales. 11. Informar oportunamente a la entidad estatal contratante toda novedad derivada del contrato. 12. Las demás que resulten de la ejecución del contrato.
	FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO.** El valor de este contrato se pagará así: PAGOS PARCIALES MENSUALES, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados. Para cada pago se deberá presentar informe parcial de ejecución del contratista, informe parcial de supervisión y certificado expedido por el supervisor, donde conste que el servicio se está prestando de acuerdo a los compromisos adquiridos, **copia de la historia clínica, fotografías del proceso realizado, acta de ingreso, acta de egreso por cada animal atendido,** y la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para cada pago, deberá presentarse acta parcial de ejecución en donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de cohorte del acta y el certificado de cumplimiento suscrito por el SUPERVISOR del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del

		objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **NOTA**: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	MPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: sgobierno@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo sgobierno@monteria.gov.co y en físico en la Calle 27 No.3-16 Oficina Secretaría de Gobierno.

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Gabriel Diaz – Contratista SGOB

Recibo
Junio 2023

Centro Veterinario Aladn

COTIZACIONES PROCEDIMIENTOS			
FECHA: JUNIO 20 DE 2023			
	TALLA		
LAPARATOMIA	**Pequeña & felinos**	**Mediana**	**Grande**
Exploratoria	612.480	682.080	765.600
Gastropexia	863.040	960.480	1.044.000
Esplenectomia	1.002.240	1.099.680	1.169.280
Gastrotomia	765.600	835.200	1.016.160
Colecistectomia	765.600	876.960	904.800
Enterotomia	765.600	835.200	904.800
Enterectomia +anastomosis	904.800	1.044.000	1.141.440
Cistotomia	633.360	723.840	821.280
Lobulectomia hepatica	696.000	779.520	904.800
Nefrectomia	1.336.320	1.461.600	1.600.800
Adrenalectomia izq	1.252.800	139.200	1.531.200
Adrenalectomia der	1.385.040	1.531.200	1.767.840
Hernias perineal	556.800	696.000	863.040
Shunt portosistemico extrahepatico	1.392.000	1.531.200	1.670.400
Ureterostomia	946.560	1.016.160	1.099.680
Hernia diafragmatica	974.400	1.113.600	1.169.280
Prostatectomia Parcial + Marsupializacion	668.160	807.360	988.320
mastectomia radical	765.600	835.200	904.800
mastectomia parcial	487.200	528.960	556.800
resecion de masas	487.200	528.960	737.760
Genitourinario ext.			
Uretostomia	626.400	696.000	765.600
Amputacion de pene	487.200	626.400	696.000
ovariohisterectomia	487.200	626.400	696.000
cesarea	556.800	598.560	668.160
orquiectomia	306.240	348.000	417.600
Boca y esofago			
Reseccion del paladar blando	549.840	626.400	689.040
Fistula Oronasal	556.800	626.400	689.040
Esofagostomia	271.440	320.160	389.760
Ojo			
Enucleacion	542.880	668.160	807.360
Flap conjuntival	619.440	689.040	758.640
Queratectomia	528.960	598.560	682.080
Tarsorafia	549.840	626.400	696.000
Prolapso tercer parpado	556.800	640.320	696.000
Oido			
Otohematoma	528.960	626.400	689.040
Ablacion total del canal auditivo	849.120	953.520	1.099.680
Ablacion total del canal auditivo + Ostectomia de la bulla timpanica	1.245.840	1.336.320	1.392.000

Centro Veterinario Aladin

TEJIDO DURO			
Osteoarticular			
Fracturas simples (aparato apendicular: fracturas oblicuas, transversas)	1.252.800	1.531.200	1.809.600
Fracturas compleja (fracturas: segmentadas, espiral, conminuta, caderas)	1.879.200	2.060.160	2.227.200
Avulsion de las cresta tibial	1.113.600	1.322.400	1.503.360
Avance de tuberosidad tibial sin implante (ruptura de ligamanento cruzado)	1.948.800	2.157.600	2.366.400
Artroplastia de cabeza y cuello femoral	1.252.800	1.461.600	1.600.800
Luxacion de rotula x rodilla	1.113.600	1.392.000	1.600.800
Triple osteotomia pelvica sin implantes	1.670.400	1.948.800	2.227.200
Hemilaminectomia lumbar	3.062.400	3.340.800	3.688.800
Laminectomia ventral cervical	3.480.000	3.688.800	3.897.600
Estabilizacion de columna	3.062.400	3.340.800	3.619.200
Rinotomia	1.252.800	1.531.200	1.809.600
Amputacion	1.044.000	1.183.200	1.322.400
caudectomia	250.560	278.400	306.240
Fijador externo	835.200	946.560	974.400
reduccion cerrada de luxacion + vendaje	556.800	598.560	668.160
sutura iliotrocanterica	946.560	1.002.240	1.044.000
Material ortopedico			
placa de compresion dinamica en acero	389.760	417.600	445.440
tornillo cortical en acero	34.800	40.368	40.368
clavo kirschner	27.840	34.800	41.760
clavo steinmann	30.624	36.192	41.760
clavo de schanz	38.976	48.720	55.680
placa bloquesda de bajo contacto en titanio	417.600	445.440	487.200
tornillo bloqueado en titanio	69.600	69.600	69.600
tornillo cortical en titanio	48.720	48.720	48.720
cemento oseo	417.600	417.600	417.600
alambre quirurgico	27.840	27.840	27.840
LABORATORIOS			
Hemograma	55.680		
Bioquimica			
Perfil prequirúrgico (ALP,ALT,BUN,CRE,GLU,TP)	132.240		
Perfil diagnostico completo	167.040		



Centro Veterinario Alean

(ALB,ALP,ALT,AMY,BUN,CA,CRE,GLOB,GLU,K,NA,PHOS,TBIL,TP) PERFIL RENAL	132.240		
(ALP,BUN,CA,CRE,CL,GLU,K,NA,PHOS,tCO2)			
Perfil hepático	153.120		
(ALB,ALP,ALT,BA,BUN,CHOL,GGT,TBIL)			
Perfil tiroides	125.280		
(T4 y colesterol CHOL)			
Parcial de orina	34.800		
Coprológico	34.800		
citologia	125.280		
histopatologia	194.880		
test distemper canino	48.720		
test parvovirus +coronavirus	97.440		
test leucemia felino + inmunodeficiencia felino	97.440		
test hemoparasitos	97.440		
imágenes			
Ecografia abdominal completa	139.200		
Estudio radiografico tres tomas	229.680		
NOCHE HOSPITAL	62.640	69.600	76.560
MEDICACION	76.560	83.520	97.440
HIDRATACION	48.720	55.680	69.600
sesion quimioterapia	139.200	139.200	139.200
Eutanasia	83.520	125.280	153.120
consulta general	97.440		
consulta especializada	111.360		
consulta domingos y festivos	125.280		
limpieza de herida drenajes	69.600		
limpieza dental	201.840		
extraccion de piezas dentarias	62.640		
paso de sonda	69.600		

DANIEL ALEAN ARGUETA
Medico Veterinario

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14910683261

(415)7707212489984(8020) 000001491068326 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 8 4 7 6 3 3 6	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 7 6 3 3 6	2 0 1 3 0 5 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALEAN	ARGUETA	DANIEL	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 58 # 10 - 48 ED acuarella TO B AP 302

42. Correo electrónico: dmaa.2105@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 4 5 8 1 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 9	2 0 2 2 0 6 1 5	7 5 0 0	2 0 2 2 0 6 1 5	4 7 7 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 3 | 61. Fecha 2023 - 04 - 25 / 16 : 05: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA PEÑA RODRIGO FRANCISCO
985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 25-04-2023 04:05:45PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910683261

(415)7707212489984(8020) 000001491068326 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1018476336	9	Impuestos y Aduanas de Montería	12

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	09	
72. Número		
73. Fecha	2022/06/15	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	2022/06/15	
77. No. Matrícula mercantil	198546	
78. Departamento	23	
79. Ciudad/Municipio	22	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	2023/04/25		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910683261

(415)7707212489984(8020) 000001491068326 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1018476336	9	Impuestos y Aduanas de Montería	12

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 02	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e 4759

162. Nombre del establecimiento: CENTRO VETERINARIO ALEAN LORA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 23	Montería 001

165. Dirección: CR 10 33 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
99100	20090217
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3017552088	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Montería
Para Creadores

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/07/2023 - 09:06:16
Recibo No. S000855375, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4HUBVVRDxz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DANIEL MAURICIO ALEAN ARGUETA
Identificación : CC. - 1018476336
Nit : 1018476336-9
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 198546
Fecha de matrícula: 15 de junio de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 18 de enero de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 58 Nro. 10-48 EDI ACUARELLA APTO 302 - Barrio la castellana
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : dmaa.2105@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3008458157
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 58 NRO. 10-48 EDI ACUARELLA APTO 302 - Barrio la castellana
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : dmaa.2105@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3008458157
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4759
Actividad secundaria Código CIIU: M7500
Otras actividades Código CIIU: G4773

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades veterinarias

INFORMACION FINANCIERA

Cámara de Comercio de Montería
Pone Cúmbia!

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/07/2023 - 09:06:16
Recibo No. S000855375, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4HUBVVRDxz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $6.875.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $6.875.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $6.875.000,00
Pasivo más patrimonio: $6.875.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CENTRO VETERINARIO ALEAN LORA

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/07/2023 - 09:06:16
Recibo No. S000855375, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4HUBVVRDxz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 99100
Fecha de Matrícula: 17 de febrero de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA. 10 NRO.33-25 - Otro
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7500.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio de Montería
Para Córdoba!

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/07/2023 - 09:06:16
Recibo No. S000855375, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4HUBVVRDxz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	JUNIO DE 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO CLÍNICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN ELCENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL HUELLAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO
PROCEDIMIENTOS MEDICOS	
Consulta general	Es un proceso centrado en la relación médico-animal que busca brindar apoyo a las necesidades de salud-enfermedad, sufrimiento e incertidumbre que tiene el animal cuando se ve afectada su integridad física, humana y emocional.
Consulta especializada	Es la asistencia que prestan los médicos veterinarios de las diversas especialidades (por ejemplo, traumatología, oftalmología, etc.)
Consulta domingos y festivos	Es el cuidado de los animales domingos y días festivos.
Consulta nocturna	Referente a la atención en horas de la noche, por lo general son urgencias veterinarias.
Limpieza de herida (drenajes)	Procedimiento realizado sobre la herida destinada a prevenir y controlar las infecciones y promover la cicatrización
Limpieza dental	Es parte de la higiene oral e involucra la remoción de la placa dental de los dientes con la intención de prevenir cavidades, gingivitis, y enfermedades periodontales.
Extracción pieza dentaria	Es el acto quirúrgico mediante el cual se extraen los dientes de sus alvéolos con el menor trauma posible
Paso de sonda	La inserción de un dispositivo (soda) en el cuerpo para alcanzar una cavidad del cuerpo a través de la piel o de un orificio natural, con propósitos diagnósticos o terapéuticos.
PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	
Laparotomía exploratoria	Se trata de una cirugía abierta del abdomen para ver los órganos y los tejidos que se encuentran en el interior del animal.
Gastropexia	Este consiste en el procedimiento en el que el estómago se fija a la pared abdominal.
Esplenectomía	Es la cirugía para extraer un bazo dañado o enfermo.
Gastrostomía	Es la colocación de una sonda de alimentación a través de la piel y la pared estomacal.
Colecistectomía	Es la intervención quirúrgica consistente en la extracción de la vesícula biliar.
Enterectomia + Anastomosis	Operación quirúrgica en la que se extrae parte del intestino o se remueve un cuerpo extraño que se encuentren en este.
Cistotomía	Es la cirugía indicada para extraer parte o totalidad de la vejiga urinaria.
Lobulectomia hepática	Es la cirugía que se utiliza con el fin de extirpar una parte afectada de los lóbulos del hígado.
Nefrectomía	Es el procedimiento quirúrgico para extirpar el riñón.
Adrenalectomía	Es el procedimiento quirúrgico para extirpar una o ambas glándulas suprarrenales.
Hernias perineales	Es el procedimiento quirúrgico indicado para corregir este tipo de hernias que se producen a través de los intersticios musculo aponeuróticos

	del suelo de la pelvis.
Shunt portosistémico extrahepático	Se considera una anomalía vascular que puede ser de origen congénito o adquirido que hace que se produzca una comunicación anómala entre dos venas, por tal situación se realiza un procedimiento quirúrgico para corregir dicha anomalía.
Urecterostomía	Consiste en una abertura en el vientre con el fin de desviar la orina fuera de la vejiga urinaria que está enferma, lesionada o que no funciona como debería.
Hernia diafragmática	Es una anomalía en la cual hay un orificio en el diafragma y los órganos se desplazan por este, para su corrección es necesario un procedimiento quirúrgico.
Prostatectomía parcial + Marsupialización	La prostatectomía es la operación que consiste en la extirpación de una sección de la próstata y la marzupializacion consiste en el drenaje de la glándula de Bartolino.
Uretostomía	Técnica quirúrgica que consiste en el abocamiento de una zona de la uretra a la piel con el objeto de facilitar el vaciado vesical.
Amputación de pene	Técnica quirúrgica que consiste en la remoción total del pene debido a su deterioro por alguna patología.
Resección de paladar blando	Es la extirpación de todo o parte del paladar.
Fistula Oronasal	Son comunicaciones anormales de la cavidad oral con la nasal, su corrección amerita cirugía.
Esofagectomía	Intervención quirúrgica que consiste en realizar, en el esófago, una apertura por debajo de una constricción permitiendo al paciente poder introducir alimentos a través del orificio.
Enucleación	Procedimiento quirúrgico que tiene como finalidad la extirpación completa del globo ocular.
Flap conjuntival	Desprendimiento parcial de tejido, especialmente el que se efectúa quirúrgicamente para reparar una pérdida de sustancia en una parte adyacente del cuerpo.
Queratotomía	Son técnicas quirúrgicas utilizadas con el fin de modificar la refracción del ojo mediante incisiones que cambian la curvatura corneal y su efecto directo es de relajación de las fibras colágenas.
Tarsorrafia	Consiste en la sutura de los bordes libres de los parpados superior e inferior a fin de acordar la hendidura palpebral, se realiza en casos de ulceras corneales o parálisis faciales.
Prolapso del tercer parpado	Es el desorden primario más común en el tercer párpado. El tratamiento es exclusivamente quirúrgico, yendo desde la exéresis de la glándula hasta su reposicionamiento, siendo la recidiva frecuente.
Otohematoma	Consiste en la cirugía para tratar la inflamación del pabellón auricular por acumulación de sangre entre la piel y el cartílago.
Ablación total del canal auditivo	Consiste en extraer todo el canal auditivo debido a una infección en este y la afectación de tal canal.
Ablación total del canal auditivo + osteotomía de la bulla timpánica	Este es el procedimiento quirúrgico realizado para tratar otitis media la cual consiste en la ablación total del canal auditivo y drenaje del oído medio.
Fracturas simples (aparato apendicular: fracturas oblicuas, transversas)	También denominada fractura cerrada, es donde el hueso está quebrado, pero la piel permanece intacta.
Fracturas complejas (fracturas: segmentadas, espiral, conminuta, caderas)	Las fracturas óseas complejas implican dos o más líneas de lisis y varios fragmentos óseos separados.
Avulsión de la cresta tibial	Es una lesión con afección directa a la fisis, que amerita un diagnóstico oportuno y un tratamiento óptimo a fin de evitar complicaciones en el crecimiento.

Avance de tuberosidad tibial sin implante (ruptura de ligamento cruzado)	Es una ruptura o estiramiento excesivo del ligamento cruzado anterior (LCA) en la rodilla. La ruptura puede ser parcial o completa
Artroplastia de cabeza y cuello femoral	Consiste en amputar la cabeza del fémur, con lo cual se elimina el dolor producido por el roce y se forma una seudoarticulación fibrosa que permite al animal suprimir el dolor. Está indicada en perros de todas las edades con enfermedad articular degenerativa
Luxación de rotula x rodilla	Consiste en que la rótula se desplaza súbitamente hacia el lateral abandonado su posición normal en la zona anterior del fémur.
Triple osteotomía pélvica sin implantes	La triple osteotomía pélvica es un procedimiento quirúrgico, correctivo, que reorienta el acetábulo para establecer una congruencia entre la cabeza femoral y el acetábulo.
Hemilaminectomia lumbar	Es un procedimiento microquirúrgico que permite la resección de una parte de la columna posterior de manera unilateral para liberar el canal espinal y sus elementos neurales internos (médula espinal, nervios y raíces).
Laminectomía ventral cervical	En una laminectomía cervical, se extirpa la parte posterior de una vértebra del cuello para crear más espacio dentro del conducto vertebral. La laminectomía es una cirugía que crea espacio mediante la extracción de la lámina (la parte posterior de la vértebra que cubre el conducto vertebral).
Estabilización de columna	La estabilización dinámica es una intervención quirúrgica que proporciona estabilidad a la columna lumbar sin necesidad de fusionarla.
Rinotomia	ES la técnica quirúrgica que consiste en el acceso a las fosas nasales, senos y estructuras vecinas a través de una incisión.
Amputación	Es el corte y separación de una extremidad del cuerpo mediante cirugía.
HOSPITALIZACIÓN	
Noche hospitalización	Período de tiempo que una persona enferma o herida pasa en un hospital hasta obtener el alta médica. Referente a horas nocturnas.
Medicación	Administración de uno o más medicamentos para curar o prevenir una enfermedad o para evitar un dolor físico.
Hidratación	Consiste en reponer líquidos corporales que perdemos a través del sudor al exhalar aire y eliminar residuos.
LABORATORIO	
Hemograma + frotis	Es el examen que estudia los hematíes, leucocitos y plaquetas, analiza sus proporciones relativas, el estado general de las células y las enfermedades provocadas por los desequilibrios entre ellas
Perfil prequirúrgico (ALP,ALT,BUN,CRE,GLU,TP)	Es un análisis de sangre y orina que controla los valores más importantes, es decir, aquellos que son imprescindibles para ofrecer una idea general del funcionamiento de nuestro cuerpo. Se trata de un procedimiento fundamental previo a cualquier chequeo o diagnóstico sistémico.
Perfil diagnostico completo (ALB,ALP,ALT,AMY,BUN,CA,CRE,GLOB,GLU,K,NA,PHOS,TBIL,TP)	Este se determina mediante diferentes herramientas especificas utilizadas en el diagnóstico, se trata de un informe sobre las características exploradas y detectadas de un animal en específico donde se detallan los resultados obtenidos.
Perfil renal (ALP,BUN,CA,CRE,CL,GLU,K,NA,PHOS,tCO2)	Consiste en un conjunto de pruebas necesarias para evaluar la función de los riñones. Se miden varias sustancias en la sangre, entre las que se encuentran los electrolitos, minerales, proteínas y glucosa, y que permiten evaluar la salud de los riñones.
Perfil hepático (ALB,ALP,ALT,BA,BUN,CHOL,GGT,TBIL)	Es la determinación simultánea de una serie de pruebas útiles para la detección, valoración y seguimiento del daño o enfermedad hepática.
Perfil tiroides (T4 y colesterol CHOL)	Consiste en un grupo de pruebas que se solicitan en conjunto para la evaluación de la función de la glándula toroides y como ayuda diagnostica en enfermedades relacionadas con esta.

	Parcial de orina	Permite saber si el animal sufre de enfermedad en los riñones o de infección en las vías urinarias. En caso de infección urinaria, permite identificar el microorganismo responsable de la infección. Es una de las mejores herramientas diagnósticas que no invade tu cuerpo.
	Coprológico	Es un examen de laboratorio para encontrar organismos en las heces (materia fecal) que puedan causar enfermedad y síntomas gastrointestinales
	Ecografía abdominal completa	Es una prueba de diagnóstico por imagen que utiliza ondas sonoras (ultrasonido) para creas imágenes de órganos, tejidos y estructuras del interior del cuerpo.
	Estudio radiográfico tres tomas	Técnica exploratoria que consiste en someter un cuerpo o un objeto a la acción de los rayos x para obtener una imagen sobre una placa fotográfica.
	MATERIAL ORTOPEDICO	
	Placa de compresión dinámica en acero	La aplicación de una placa de compresión dinámica es comúnmente utilizada en fijación de fracturas. Fragmentos óseos adyacentes pueden ser comprimidos gracias al formato ovalado del agujero para tornillos, mediante el uso de una guía de broca DCP.
	Tornillo cortical en acero	Se utilizan en las técnicas de osteosíntesis en general, son roscados en toda su longitud, su función es comprimir las placas de osteosíntesis al hueso y realizar compresión Inter fragmentaria, es decir, entre los dos fragmentos de hueso fracturado. Su material es metal.
	Clavo Kirschner	Clavos de Kirschner, son regularmente utilizados para la fijación ortopédica de fracturas y dislocaciones.
	Clavo Steinmann	Para una fijación estable en el hueso y a veces utilizado como soporte fuera del campo. A menudo se utiliza para la osteosíntesis temporal hasta que se pueda realizar la restauración definitiva mediante procedimientos de fijación interna.
	Clavo de Schanz	Los Clavos de Schanz corticales son usados en fijación externa.
	Placa bloqueada de bajo contacto en titanio	En esencia, las placas bloqueadas pueden ser consideradas como fijadores externos colocados debajo de la piel, aunque son más estables, como resultado de la distancia más corta entre la placa y el hueso.
	Tornillo bloqueado en titanio	La forma es muy parecida a un tornillo de cortical, la única diferencia es que la parte externa de la cabeza está roscada. La función de la rosca es que el tornillo se ancle a la placa de osteosíntesis de tal forma que queda integrado a la placa como si fuera un único implante.
	Tornillo cortical en titanio	Se utilizan en las técnicas de osteosíntesis en general, son roscados en toda su longitud, su función es comprimir las placas de osteosíntesis al hueso y realizar compresión Inter fragmentaria, es decir, entre los dos fragmentos de hueso fracturado. Su material es titanio
	Cemento óseo	Es un compuesto acrílico tipo cemento que permite asentar y fijar una prótesis metálica o de plástico a hueso vivo.
	Alambre quirúrgico	Está indicada en general para el cierre de heridas en esternón, procedimientos de ortopedia, maxilofacial entre otros.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución será de HASTA VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES** 1. Garantizar la calidad del servicio a entregar de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas. 2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 3. Realizar el informe de ejecución final, de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proceso.

		4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación. 5. Pagar la seguridad social, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Salud y Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 6. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia. 7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993. 8. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** 1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las condiciones, especificaciones técnicas, características, cantidades y plazos pactados. 2. Contar con disponibilidad de respuesta y prestación de servicios médicos veterinarios los siete (7) días de la semana, durante las veinticuatro (24) horas diarias. 3. Suministrar los bienes y servicios objeto de este contrato conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y a la propuesta presentada. 4. Contar con un equipo de profesionales y técnicos capacitados y con experiencia e idoneidad para atender los requerimientos que realice la entidad. 5. Contar con la totalidad de los insumos necesarios para la prestación del servicio médico veterinario. 6. Mantener las instalaciones del centro médico donde eventualmente se pueda prestar el servicio en perfectas condiciones de salubridad y aseo, el cual debe contar con todos los servicios públicos. 7. Mantener durante la ejecución del contrato los precios propuestos. 8. Asumir todos los gastos de las actividades derivadas de transporte, logística y servicio. 9. Constituir las pólizas pactadas. De igual manera se deberá modificar, ampliar o prorrogar las garantías en el eventual caso que aumente el valor del respectivo contrato, se prorrogue su vigencia o modifique. 10. Presentar las facturas y/o cuentas de cobro para la generación del pago por el cumplimiento del contrato, anexando los comprobantes de afiliación y pago de la correspondiente a seguridad social y parafiscales. 11. Informar oportunamente a la entidad estatal contratante toda novedad derivada del contrato. 12. Las demás que resulten de la ejecución del contrato.
	FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO.** El valor de este contrato se pagará así: PAGOS PARCIALES MENSUALES, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados. Para cada pago se deberá presentar informe parcial de ejecución del contratista, informe parcial de supervisión y certificado expedido por el supervisor, donde conste que el servicio se está prestando de acuerdo a los compromisos adquiridos, **copia de la historia clínica, fotografías del proceso realizado, acta de ingreso, acta de egreso por cada animal atendido,** y la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para cada pago, deberá presentarse acta parcial de ejecución en donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de cohorte del acta y el certificado de cumplimiento suscrito por el SUPERVISOR del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del

		objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **NOTA**: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: sgobierno@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo sgobierno@monteria.gov.co y en físico en la Calle 27 No.3-16 Oficina Secretaría de Gobierno.

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Gabriel Diaz – Contratista SGOB

N.P.
Recibido
14-07-2023

Recibido Junio 2023

SABUESOS CENTRO VETERINARIO

Nit: 50967312

COTIZACIONES SERVICIOS CLINICOS VETERINARIOS - SABUESOS			
FECHA: JUNIO 2023			
	TALLA		
LAPARATOMIA	**Pequeña & felinos**	**Mediana**	**Grande**
Exploratoria	$ 637.480,00	$ 707.080,00	$ 790.600,00
Gastropexia	$ 888.040,00	$ 985.480,00	$ 1.069.000,00
Esplenectomia	$ 1.027.240,00	$ 1.124.680,00	$ 1.194.280,00
Gastrotomia	$ 790.600,00	$ 860.200,00	$ 1.041.160,00
Colecistectomia	$ 790.600,00	$ 901.960,00	$ 929.800,00
Enterotomia	$ 790.600,00	$ 860.200,00	$ 929.800,00
Enterectomia +anastomosis	$ 929.800,00	$ 1.069.000,00	$ 1.166.440,00
Cistotomia	$ 658.360,00	$ 748.840,00	$ 846.280,00
Lobulectomia hepatica	$ 721.000,00	$ 804.520,00	$ 929.800,00
Nefrectomia	$ 1.361.320,00	$ 1.486.600,00	$ 1.625.800,00
Adrenalectomia izq	$ 1.277.800,00	$ 164.200,00	$ 1.556.200,00
Adrenalectomia der	$ 1.410.040,00	$ 1.556.200,00	$ 1.792.840,00
Hernias perineal	$ 581.800,00	$ 721.000,00	$ 888.040,00

Celular: 3206552193 - 3126765281
Facebook: sabuesos veterinario / instagram: sabuesos_centro_veterinario
sabuesocentroveterinario@gmail.com / Calle Cartagenita # 9-66 Cereté - Córdoba

Shunt portosistemico extrahepatico	$ 1.417.000,00	$ 1.556.200,00	$ 1.695.400,00
Ureterostom ia	$ 971.560,00	$ 1.041. 160,00	$ 1.124.680,00
Hernia diafragmatica	$ 999.400,00	$ 1.138.600,00	$ 1.194.280,00
Prostatectomia Parcial + Marsupializacion	$ 693. 160,00	$ 832.360,00	$ 1.013.320,00
mastectomia radical	$ 790.600,00	$ 860.200,00	$ 929.800,00
mastectomia parcial	$ 512.200,00	$ 553.960,00	$ 581.800,00
resecion de masas	$ 512.200,00	$ 553.960,00	$ 762.760,00
Genitourinario ext.			
Uretostomia	$ 651.400,00	$ 721.000,00	$ 790.600,00
Amputacion de pene	$ 512.200,00	$ 651.400,00	$ 721.000,00
ovariohisterectomia	$ 512.200,00	$ 651.400,00	$ 721.000,00
cesarea	$ 581.800,00	$ 623.560,00	$ 693.160,00
orquiectomia	$ 331.240,00	$ 373.000,00	$ 442.600,00
	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00
Boca y esofago			
Reseccion del paladar blando	$ 574.840,00	$ 651.400,00	$ 714.040,00
Fistula Oronasal	$ 581.800,00	$ 651.400,00	$ 714.040,00
Esofagostomia	$ 296.440,00	$ 345. 160,00	$ 414.760,00
Ojo			
Enucla eacion	$ 567.880,00	$ 693. 160,00	$ 832.360,00
Flap conjuntiva!	$ 644.440,00	$ 714.040,00	$ 783.640,00
Queratectomia	$ 553.960,00	$ 623.560,00	$ 707.080,00
Tarsorafia	$ 574.840,00	$ 651.400,00	$ 721.000,00

Celular: 3206552193 - 3126765281
Facebook: sabuesos veterinario / instagram: sabuesos_centro_veter inario
sabuesocentroveterinario@gmail.com / Calle Cartagenita # 9-66 Cereté - Cordoba

Prolapso tercer parpado	$ 581.800,00	$ 665.320,00	$ 721.000,00
Oido			
Otohematoma	$ 553.960,00	$ 651.400,00	$ 714.040,00
Ablacion total del canal auditivo	$ 874.120,00	$ 978.520,00	$ 1.124.680,00
Ablacion total del canal auditivo + Ostectomia de la bulla timpanica	$ 1.270.840,00	$ 1.361.320,00	$ 1.417.000,00
TEJIDO DURO			
Osteoarticular			
Fracturas simples (aparato apendicular: fracturas oblicuas, transversas)	$ 1.277.800,00	$ 1.556.200,00	$ 1.834.600,00
Fracturas compleja (fracturas : segmentadas,espiral, conminuta, caderas)	$ 1.904.200,00	$ 2.085.160,00	$ 2.252.200,00
Avulsion de las cresta tibial	$ 1.138.600,00	$ 1.347.400,00	$ 1.528.360,00
Avance de tuberosidad tibial sin implante (ruptura de ligamanento cruzado)	$ 1.973.800,00	$ 2.182.600,00	$ 2.391.400,00
Artroplastia de cabeza y cuello femoral	$ 1.277.800,00	$ 1.486.600,00	$ 1.625.800,00
Luxacion de rotula x rodilla	$ 1.138.600,00	$ 1.417.000,00	$ 1.625.800,00
Triple osteotomia pelvica sin implantes	$ 1.695.400,00	$ 1.973.800,00	$ 2.252.200,00
Hemilaminectomia lumbar	$ 3.087.400,00	$ 3.365.800,00	$ 3.713.800,00
Laminectomia ventral cervical	$ 3.505.000,00	$ 3.713.800,00	$ 3.922.600,00
Estabilizacion de columna	$ 3.087.400,00	$ 3.365.800,00	$ 3.644.200,00
Rinotomia	$ 1.277.800,00	$ 1.556.200,00	$ 1.834.600,00
Amputacion	$ 1.069.000,00	$ 1.208.200,00	$ 1.347.400,00
caudectomia	$ 275.560,00	$ 303.400,00	$ 331.240,00
Fijador externo	$ 860.200,00	$ 971.560,00	$ 999.400,00

Celular: 3206552193 - 3126765281
Facebook: sabuesos veterinario / instagram: sabuesos_centro_veterinario
sabuesocentroveterinario@gmail.com / Calle Cartagenita # 9-66 Cereté - Córdoba

reduccion cerrada de luxacion + vendaje	$ 581.800,00	$ 623.560,00	$ 693.160,00
sutura iliotrocanterica	$ 971.560,00	$ 1.027.240,00	$ 1.069.000,00
Material ortopedico			
placa de compresion dinamica en acero	$ 389.760,00	$ 417.600,00	$ 445.440,00
tornillo cortical en acero	$ 34.800,00	$ 40.368,00	$ 40.368,00
clavo kirschner	$ 27.840,00	$ 34.800,00	$ 41.760,00
clavo steinmann	$ 30.624,00	$ 36.192,00	$ 41.760,00
clavo de schanz	$ 38.976,00	$ 48.720,00	$ 55.680,00
placa bloqueada de bajo contacto en titanio	$ 417.600,00	$ 445.440,00	$ 487.200,00
tornillo bloqueado en titanio	$ 69.600,00	$ 69.600,00	$ 69.600,00
tornillo cortical en titanio	$ 48.720,00	$ 48.720,00	$ 48.720,00
cemento oseo	$ 417.600,00	$ 417.600,00	$ 417.600,00
alambre quirurgico	$ 27.840,00	$ 27.840,00	$ 27.840,00
LABORATORIOS			
Hemograma	$ 65.680,00		
Bioquímica	$ 10.000,00		
Perfil prequirúrgico (ALP,ALT,BUN,CRE,GLU,TP}	$ 142.240,00		
Perfil diagnostico completo	$ 177.040,00		
(ALB,ALP,ALT,AMY,BUN,CA,CRE,GLOB,GLU,K,NA,PHOS,TBIL,TP} PERFIL RENAL	$ 142.240,00		
(ALP,BUN,CA,CRE,CL,GLU,K,NA,PHOS,tC02} Perfil hepático	$ 163.120,00		
(ALB,ALP,ALT,BA,BUN,CHOL,GGT,TBIL}Perfil tiroides	$ 135.280,00		

Celular: 3206552193 - 3126765281
Facebook: sabuesos veterinario / instagram: sabuesos_centro_veterinario
sabuesocentroveterinario@gmail.com / Calle Cartagenita # 9-66 Cereté - Córdoba

(T4 y colesterol CHOL)	$ 10.000,00		
Parcial de orina	$ 44.800,00		
Coprológico	$ 44.800,00		
citología	$ 135.280,00		
histopatologia	$ 204.880,00		
test distemper canino	$ 58.720,00		
test parvovirus +coronavirus	$ 107.440,00		
test leucemia felino + inmunodeficiencia felino	$ 107.440,00		
test hemoparasitos	$ 107.440,00		
Imágenes			
Ecografía abdominal completa	$ 149.200,00		
Estudio radiografico tres tomas	$ 239.680,00		
Urgencias y hospitalizacion			
NOCHE HOSPITAL	$ 82.640,00	$ 89.600,00	$ 96.560,00
MEDICACION	$ 96.560,00	$ 103.520,00	$ 117.440,00
HIDRATACION	$ 68.720,00	$ 75.680,00	$ 89.600,00
sesion quimioterapia	$ 159.200,00	$ 159.200,00	$ 159.200,00
Eutanasia	$ 103.520,00	$ 145.280,00	$ 173.120,00
consulta general	$ 117.440,00		
consulta especializada	$ 131.360,00		
consulta domingos y festivos	$ 145.280,00		
limpieza de herida drenajes	$ 89.600,00		
limpieza dental	$ 221.840,00		

Celular: 3206552193 - 3126765281
Facebook: sabuesos veterinario / instagram: sabuesos_centro_veterinario
sabuesocentroveterinario@gmail.com / Calle Cartagenita # 9-66 Cereté - Córdoba

extraccion de piezas dentarias	$ 82.640,00
paso de sonda	$ 89.600,00

Norys Pastrana Puche
cc.50967312
Representante legal

Celular: 3206552193 - 3126765281
Facebook: sabuesos veterinario / instagram: sabuesos_centro_veter inario
sabuesocentroveterinario@gmail.com / Calle Cartagenita # 9-66 Cereté - Córdoba

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14660163877

(415)7707212489984(8020) 000001466016387 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 9 6 7 3 1 2	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	50967312	1 9 9 4 1 0 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Cereté 1 6 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PASTRANA	PUCHE	NORIS	ESTELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Cereté 1 6 2

41. Dirección principal: CL CARTAGENITA 9 66

42. Correo electrónico: noryspastrana1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 7 6 5 2 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	1 9 9 8 0 4 2 8						2 2 2 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2019 - 09 - 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GAMERO BEDOYA FERNANDO ANTONIO
985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 13-06-2023 03:34:51PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: NORIS ESTELA PASTRANA PUCHE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CéDULA DE CIUDADANíA - 50967312
NIT : 50967312-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : CERETE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 163445
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 27 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 01 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 4,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE CARTAGENITA N° 9-66
BARRIO : OTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23162 - CERETE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3126765281
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : noryspastrana1@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE CARTAGENITA N° 9-66
MUNICIPIO : 23162 - CERETE
BARRIO : OTRO
TELÉFONO 1 : 3126765281
CORREO ELECTRÓNICO : noryspastrana1@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : noryspastrana1@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : CONSULTORIO VETERINARIO, ATENCIÓN VETERINARIA PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7500 - ACTIVIDADES VETERINARIAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : SABUESOS CENTRO VETERINARIO DE CERETE
MATRICULA : 163446
FECHA DE MATRICULA : 20180427
FECHA DE RENOVACION : 20220301
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CALLE CARTAGENITA N° 9-66
BARRIO : OTRO
MUNICIPIO : 23162 - CERETE
TELEFONO 1 : 3126765281
CORREO ELECTRONICO : noryspastrana1@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7500 - ACTIVIDADES VETERINARIAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 4,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7500

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $3,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación F9XZcryp6s

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****